

Política de Seguridad de la Información

Campo	Valor
Organización	POLITEIA SOFT, S.L.
CIF	B21966023
Versión	2.0
Fecha	21 de septiembre de 2026
Clasificación	Documento público
Publicación	https://politeiasoft.com/politica-seguridad

1. Objeto y alcance

Esta Política de Seguridad de la Información (PSI) establece el marco de referencia para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información tratada por POLITEIA SOFT, S.L. en el desarrollo y operación de sus productos y servicios de software.

Aplica al personal propio y externo con acceso a los sistemas de información de la organización, y a los proveedores autorizados.

2. Marco ENS

La organización declara el compromiso de cumplimiento del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). El sistema de información en proceso de certificación se valora en categoría MEDIA.

Dimensión	Objetivo
Confidencialidad	Acceso solo por personal autorizado
Integridad	Protección frente a alteraciones no autorizadas
Disponibilidad	Acceso a sistemas y datos cuando se requieran
Autenticidad	Verificación de identidades y orígenes
Trazabilidad	Registro de acciones relevantes

3. Principios

- Defensa en profundidad
- Menor privilegio
- Seguridad por defecto

- Mejora continua
- Segregación de funciones (los roles ENS no se concentran en una sola persona)

4. Roles de seguridad

La Dirección asume la responsabilidad de la información, del servicio y del sistema de información.

El Responsable de Seguridad (RSEG) está designado de forma segregada respecto de la operación técnica del sistema, pudiendo ejercerse dicha función mediante designación externa/subcontratada, conforme a las medidas compensatorias aplicables (CCN-STIC 819).

La designación nominativa de cada rol se documenta en el expediente interno de seguridad (no forma parte de esta versión pública).

5. Leyes y normativa aplicables

- Real Decreto 311/2022 (ENS)
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD)
- Normativa de facturación electrónica / Verifactu aplicable a los servicios de facturación
- Código Penal en lo relativo a delitos informáticos
- Contratos y encargos de tratamiento con proveedores
- Guías CCN-STIC de apoyo técnico (entre ellas 803, 807, 808, 811 y 819)

6. Resolución de conflictos

- Intento de acuerdo documentado entre las partes implicadas (por ejemplo, RSEG y responsables técnicos).
- Si no hay acuerdo, elevación a Dirección.
- Decisión final de Dirección, dejando constancia escrita.
- En caso de duda, prevalece la opción que mejor preserve la categoría MEDIA y los principios de esta PSI.

7. Cumplimiento

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias y legales conforme a la legislación vigente y al régimen interno de la entidad.

8. Revisión

Esta política se revisa como mínimo anualmente, y tras incidentes graves o cambios significativos de infraestructura o normativa.

El control de versiones detallado y las firmas nominativas se custodian en el expediente documental interno de la organización.

9. Contacto

Para consultas sobre esta política de seguridad: info@politeiasoft.com

Sede: Jerez de la Frontera (Cádiz), España.